

INTERESES AMERICANOS

Bolivia y Paraguay

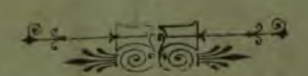
ARREGLO DE LÍMITES

ARTICULO EDITORIAL
de

EL HERALDO

DE MONTEVIDEO

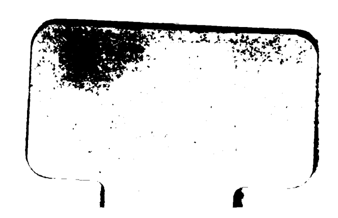
Publicado el 2 de Diciembre de 1894

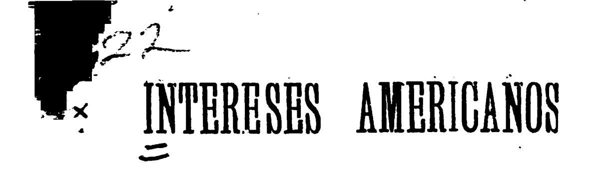


MONTEVIDEO

1894


SIGILLVM ACADEMIAE HARVARDIANAE IN NOV ANG
CHRISTO ET ECCLESIAE
VE RI TAS





INTERESES AMERICANOS

Bolivia y Paraguay

ARREGLO DE LÍMITES

ARTICULO EDITORIAL
de
EL HERALDO
DE MONTEVIDEO

Publicado el 2 de Diciembre de 1894



MONTEVIDEO
1894



Intereses Americanos

BOLIVIA Y PARAGUAY

ARREGLO DE LIMITES

Tratados de comercio

El Heraldo, que mira con especial interés, y tributa sincero aplauso, al adelanto de los paises hermanos de Sud-América; se regocija una vez más por la simpática solucion que ha tenido el antiguo litigio sobre límites en el Chaco boreal, entre Bolivia y el Paraguay, que hace treinta años discutian terrenos desiertos, abandonados, y sin ocupacion por ninguno de ambos paises al Norte de Fuerte Olimpo, en el Alto Paraguay.

La civilizacion americana ha dado un paso de gigante: el Paraguay y Bolivia están de enhorabuena; el Rio de la Plata será en breve la via fácil, cómoda y barato para el intercambio comercial de Bolivia.

La independencia de dos pueblos hermanos queda asegurada para el porvenir.—**El Para-**

guay, dependía hasta ahora exclusivamente de la República Argentina, único mercado para sus productos.

La moneda argentina circula y tiene *doble valor* en el Paraguay!!!

La independencia política y económica de aquella simpática república, dependía de un decreto de la *Casa Rosada* aumentando los derechos al tabaco, yerba y maderas del Paraguay. Un periódico del Rosario de Santa Fé dijo hace poco tiempo, que nueve decimas partes de los buques de cabotaje que tenian bandera paraguaya la habian cambiado por la argentina á causa de las dificultades aduaneras, y obstáculos creados á la libre navegacion de los rios.

En las aguas neutrales del Rio de la Plata y Paraná no existe ya ningun vapor con bandera paraguaya. En 1862 los habia hasta Europa con aquel pabellon desde Asuncion á Burdeos.

Bolivia se halla con Chile, en la misma dependencia que el Paraguay con la Argentina,— Bolívia perdió sus puertos en el Pacífico durante la guerra de 1879—Chile concede tránsito al comercio de Bolivia por los puertos de Antofagasta y Arica. Las grandes y ricas Empresas mineras bolivianas cotizan solamente sus acciones en la Bolsa de Santiago. El comercio de Bolivia depende completamente de Valparaiso. El ferro-carril de Antofagasta á Oruro, tiene tarifas chilenas, que recientemente se han aumentado en un 25 $_{0}/^{0}$.

Los paises que no tienen independencia comercial y económica tienen siempre en peligro su independencia política, y entre Chile y la Argentína existe el tratado de 1893, con la anfibológica cláusula de *el Pacifico para Chile y el Atlántico para la Confederacion Argentina.*

Los paises pequeños solo son respetados en el extranjero por los aliados y amigos que tengan en el exterior.

Antecedentes históricos

Desde su independencia, trató siempre Bolivia, abrirse comunicacion por el oriente y entregar á la civilizacion la inmensa region del Chaco.

Ha sido la constante inspiracion del patriotismo en el pueblo y la pepétua preocupacion de sus estadistas en el Gobierno.

En 1863, mandó Bolivia su primera Legacion al Paraguay, presidida por don Aniceto Arce y con un número acompañamiento, venciendo peligros y superando dificultades enormes, bajaron navegando por el rio Bermejo. Llegaron á la Asuncion completamente desfigurados por las molestias y penalidades del viaje. El mariscal Solano Lopez los recibió con afecto, más preocupado ya en formar su ejército en *Cerro Leon* y organizar su *Arsenal* en la Asuncion y escuadra, para la futura lucha que sostuvo más tarde con la *Tríple Alianza*, no resolvió nada y la mision boliviana regresó á su patria, sin conseguir los civilizadores propósitos de dar comunicacion á Bolivia por el Alto Paraguay. Refiere la tradiccion, que Solano Lopez, estaba arrepentido y que confesó varias veces á sus íntimos el grave error de no haber abierto comunicaciones con Bolivia, años despues durante sus aflicciones y angustias en la guerra de 1865 á 1870 en que el Paraguay, se vió arrinconado, aislado del mundo y el mismo Lopez no tuvo donde escapar vagando por las selvas de Panadero y Maracayú hasta morir por sorpresa en Cerro-Corá el 1.º de Marzo de 1870.

Bolivia, fué sin embargo amiga del Paraguay durante la guerra y terminada ésta mandó nuevas Legaciones á la Asuncion, sin omitir gastos ni sacrificios de todo género.

El 15 de Octubre de 1879, se firmó un tratado en la Asuncion entre el Plenipotenciario bo-

liviano don Antonio Quijarro—y el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, don José Segundo Decoud. Por dicho tratado,» *La república del Paraguay se divide de la de Bolivia, al Norte del territorio situado en la derecha del Rio Paraguay, por el paralelo que parte de la desembocadura del Rio Apa hasta encontrar el Rio Pilcomayo. En su consecuencia, el Paraguay renuncia á favor de Bolivia el derecho al territorio comprendido entre el mencionado paralelo y la Bahia Negra; y Bolivia reconoce como perteneciente al Paraguay la parte Sur hasta el brazo principal del Pilcomayo.*—(Artículo 2.°).

La Convencion Nacional de Bolivia, reunida en La Paz, aprobó dicho Tratado el 3 de Agosto de 1881.—y mandó al Paraguay á don Eugenio Caballero como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, que no pudo conseguir que las Cámaras de Asuncion aprobasen dicho Tratado.

Bolivia, con el deseo de civilizar el Chaco y abrir comunicaciones hasta el Paraguay, gastó fabulosas sumas en la Empresa Brabo, para abrir un camino carretero hasta Bahia Negra, y costeó una expedicion militar desde Tarija á la Asuncion á las órdenes del doctor don Daniel Campos, del coronel don Miguel Estensoro y del explorador don Arturo Tohuar en 1883.

En 1887—mandó Bolivia al Paraguay al doctor don Isaac Tamayo, que reanudó las gestiones y el 16 de Febrero de aquel año el Plenipotenciario boliviano firmó con el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, doctor don Benjamin Acebal un nuevo Tratado que establecía:

«Artículo 1.° El territorio situado á la derecha del rio Paraguay se divide en tres secciones:

«1.ª La parte comprendida entre el brazo

principal del Pilcomayo que desemboca frente á Lambarè á los 25° 21 latitud austral, segun el mapa de Monchez y una línea paralela al Ecuador que parte de la orilla del rio Paraguay frente á la parte media de la embocadura del rio Apa, que se encuentra en la opuesta orilla de dicho rio, hasta encontrar el grado 63 de longitud del meridiano de Paris.

«2.° La parte comprendida entre esta última línea y el paralelo que pasa una legua al Norte del Fuerte Olimpo hasta el mismo grado 63 de longitud del meridiano de Paris.

«3.° La parte comprendida entre el paralelo que pasa una legua al Norte de Fuerte Olimpo y la Bahia Negra.

«Art. 2.° *Queda reconocida como perteneciente á la República del Paraguay la primera fraccion, y como perteneciente á la República de Bolivia la tercera.*

En cuanto á la propiedad ó derecho á la segunda fraccion, ó sea al territorio comprendido entre la línea del Apa y la linea que pase á una legua de fuerte Olimpo, queda sometida á la decision definitiva de un fallo arbitral.

Art. 3.° Tanto para la primera seccion, cuanto para la segunda que debe someterse al arbitraje, las Altas Partes Contratantes han convenido en fijar como limite al Oeste el grado 63 de longitud del meridiano de Paris hasta encontrar al Sud el brazo principal del Pilcomayo.

«Art. 4.° Las altas partes contratantes, de común acuerdo eligen árbitro á su Majestad el Rey Leopoldo II de Bélgica para resolver sobre la propiedad ó derecho de la seccion sometida á arbitraje cuya aceptacion deben solicitar las partes contratantes, conjunta ó separadamente, dentro del término de noventa dias, contados desde el canje de las ratificaciones.»

El Congreso Nacional de Bolivia—reunido en Sucre, aprobó dicho Tratado el 23 de Noviembre de 1888.

Con motivo de no haber sido ratificado por ninguna de las Altas Partes contratantes en el plazo de doce meses de su fecha—el 14 de Febrero de 1888—los Plenipotenciarios don Claudio Pinilla y don José Segundo Decoud, convinieron en prorrogar dicho plazo por el término de nueve meses más.

Vencidos estos, sin aprobarse dicho Tratado por el Paraguay, esta república ocupó militarmente á *Puerto Pacheco* en Bahia Negra, suspendiéndose en 1889 por Bolivia todos los trabajos comenzados para abrir sus comunicaciones al Alto Paraguay. En Bahia Negra, según cuentan los visitantes de aquellas apartadas regiones, sorprende dolorosamente ver cubiertos ya por el pasto y oxidados por el tiempo todos los elementos de trabajo. como ser carretillas, picos, palas, azadones, achas, barrenos que sirvieron hace años para abrir doce leguas de camino carretero en la selva virgen.

En 1891, mandó Bolivia nueva Legacíon al Paraguay. Su ilustrado Plenipotencio, actual Presidente Dr. D. Mariano Baptista, en cuatro meses de gestiones, no pudo conseguir del Plenipotenciario Paraguayo *ad-hoc*, y Ministro de Relaciones Exteriores doctor don Venancio Lopez, que contestase sus notas ni respondiese al *memorandum* presentado en tan viejo y manoseado asunto.

En 1894, reanudó en la Asuncion las gestiones de Bolivia, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Rio de la Plata doctor don Telmo Ichaso. Apesar de la interenidad de la Administracion presidida por don Marcos Morinigo, el Gobierno y pueblo paraguayo y la casi unanimidad de su prensa se mostraron benévolos y bien inspirados para solucionar definitivamente en sentido favorable á los dos paises la cuestion del Chaco.

El antiguo diplomático paraguayo, don Gre-

gorio Benitez, Ministro de Relaciones Exteriores, despues de múltiples conferencias, y prolijos estudios, firmó con el Plenipotenciario boliviano doctor Ichaso el 23 de Noviembre último los Tratados de limites y comercio, transando equitativamente sus diferencias, sobre la inmensa region del Chaco que ha separado hasta hoy ambos paises. Segun ellos, queda para Bolivia la zona comprendida en el grado 21, es decir desde 2 leguas y 400 metros arriba de *Fuerte Olimpo* hasta *Bahia Negra* con obligacion de respetar las propiedades particulares vendidas ó cedidas por el Gobierno del Paraguay. Bolivia, tendrá para su salida al Rio Paguay unas 22 leguas de costa sobre la márgen derecha de aquel.

El Tratado de Comercio estipula el libre cambio de productos por diez años entre ambos paises.

El *Fuerte Olimpo* es la posicion estratéjica, que domina el Alto Paraguay y era el limite de esta república bajo el Dictador doctor Francia que siempre lo tuvo con guarnicion militar Enfrente de la nueva linea divisoria con Bolivia corre el Rio Blanco en territorio del Brasil que fué el limite norte, reclamado por el patriotismo paraguayo, antes de fijarse el Rio Apa bajo la presion de la hecatombe de la guerra.

Ventajas recíprocas

El Paraguay tendrá estrategicamente, una gran superioridad en el Alto Paraguay teniendo para la defensa de sus fronteras una fortaleza inespugnable como *Fuerte Olimpo* que domina completamente el rio y las llanuras del Chaco.

Comercialmente el Paraguay, será el centro de las comunicaciones con Bolivia, el depósito de sus mercancías, el punto de escala obligado para su navegacion. La Asuncion será para el comercio de Bolivia, lo que fuè Montevideo para el comercio de los rios y paises vecinos.

Bolivia, el pais mas rico de Sud América en minerales, podrá prolongar su linea férrea por el oriente, abriendo á la civilizacion las regiones mas fértiles y productoras del continente y por la via fluvial enviar á Europa sus artículos, ahorrando las molestias del desierto de Atacama y los peligros de la navegacion por el Pacifico y Estrecho de Magallanes, que los recargaba enormemente de gastos y tiempo, y ya que perdió sus puertos en el occidente, tendrá una compensacion abriéndolos al oriente, sin dependencias vejatorias y tarifas estrañas á las conveniencias de su comercio y patriotismo.

El comercio de Oruro, Cochabamba, La Paz y Santa Cruz de la Sierra, &. podrán realizar su aspiracion de establecer una compañia de navegacion con Europa, que llegue á la Asuncion y suba en buques menores hasta Bahía Negra.

Siendo distintos los productos naturales de Bolivia y el Paraguay, el intercambio entre ambas Repúblicas, fomentará el comercio y las buenas relaciones de los dos pueblos hermanos

La navegacion y el comercio son los grandes factores del progreso de los pueblos, y los dos únicos países mediterráneos de América, ale-

jados entre si por los desiertos del Chaco, recibirán grandes beneficios con la aprobacion definitiva de su tratado de limites.

Solo existe y conocemos un mapa del Paraguay, que incluya el Chaco, y pertenece al distinguido publicista, defensor y propagandista incansable del Paraguay doctor don Matias Alonso Criado, y fijando la vista en este trabajo, se nota pronto, que la navegacion en el Rio de la Plata, Paraná y Paraguay, tomará un gran desarrollo, haciendo de esta via fluvial la salida obligada del comercio de Bolivia y parte del Oriente y Sur del Perú—produciéndose una gran evolucion económica en el Rio de la Plata.

La República Oriental, tan identificada con Bolivia y Paraguay por la forma unitaria de su gobierno, entre los colosos federales de la Argentina y Brasil, y con la aspiracion al progreso de los pueblos hermanos, interpuso oportunamente su generoso concurso y amistosa mediacion para que se reanudasen las gestiones felizmente terminadas en la Asuncion entre los Plenipotenciarios señores Ichaso y Benitez, que han sabido sobreponerse á egoismos y pasiones localistas, abriendo anchos horizontes al porvenir de sus respectivos paises.

Si honra y gloria reportó el Uruguay en Chile, firmándose en la Legacion Oriental de Santiago en 1893 los tratados entre la Argentina y Chile, durante la Administracion del doctor don Julio Herrera y Obes, honra y gloria, merece el gobierno de don Juan Idiarte Borda, por el apoyo decidido que ha prestado sin mayor estrepito, pero con acierto y patriotismo á la mision del doctor Ichaso, y las simpáticas gestiones oficiosas de la Legacion Oriental en Asuncion para acercar y reanudar relaciones entre los distinguidos Plenipotenciarios de Bolivia y Paraguay, hasta firmarse el Tratado que tantos beneficios ha de reportar á las tres

repúblicas hermanas menores en la familia sud-americana.

Si la República Argentina estando en nuestro caso, hubiera hecho lo que nosotros; si su gobierno, como acertadamente lo ha hecho el señor Idiarte Borda, hubiera prestado su concurso moral y su actividad diplomática para solucionar el arreglo de límites entre Bolivia y el Paraguay, á esta fecha se festejaría el suceso como un triunfo de su política continental, destinado á abrirse paso al traves de la América, sin herir los intereses de las demás repúblicas, pero conquistando para sí renombre y ensanches para su vida económica.

Nosotros estamos ocupados con la destitucion de un jefe de cuerpo, que nos eriza hasta la felpa de la galera, con el cambio de varios comisarios que ponen meditabundos á nuestros *soi-disant*, hombres de Estado, que desde la oposicion apedrean cuanto tejado tienen á mano.

La palabra uruguaya inspirada solo en el bien de los dos países, debe ser oida sin prevenciones lo mismo en Bolivia que en el Paraguay. Nuestro consejo es desinteresado, y exitamos la ilustracion y patriotismo del Gobierno y pueblo de ambas repúblicas, para que sobreponiéndose á egoismos de la ignorancia y del atraso que han de explotar algunos espíritus díscolos, lo mismo en Bolivia que en el Paraguay, sancionen definitivamente como obra de civilizacion nacional y americana el Tratado recientemente firmado en la Asuncion.

América los mira y desea aplaudir su conducta.

Justus.


REPUBLICA
PARAGUAY
GARAY